Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00755074- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La Res. Decanal N° 0002/2022: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi, prorroga el mandato de les integrantes del Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación hasta el 1° de marzo de 2022, y su rectificativa la Res. Decanal N° 0114/2022: que rectifica el Art. 1° de la RD Ad referéndum del HCD N° 02/2022 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y donde dice: "...hasta 01 de marzo de 2022..." debe decir: "...hasta el 30 de abril de 2022..."

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo Nº 0002/22 y su rectificativa la Resolución Decanal Ad referéndum Nº 0114/22.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a Secretaria Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.